GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 23/17, LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2017, PLURIANUAL, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD - ID 325.293.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentada en el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2017, Plurianual, para Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad - ID 325.293, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Oferta.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento.
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos.
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.
- Recomendación de Adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
- La fecha y lugar de elaboración.
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El día 28 de setiembre de 2017 a las 09 horas con 15 minutos se procedió a la apertura de sobre, de lo efectuado en el acto de Apertura de Oferta se ha labrado Acta N° 26/17, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el Ítem.

Los fondos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2.017, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos Ordinarios del Tesoro Público.
Línea Presupuestaria 12-1-1-3-0-0-550-10-01-99.

Presentaron ofertas:

- ENGINEERING S.A. RUC N° 80047025-7

Se adjunta copia del Acta de Apertura.

2. SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

El Comité de Evaluación ha solicitado por Nota N° 73/17, de fecha 04 de octubre del corriente año, a la firma ENGINEERING S.A. RUC N° 80047025-7, composición de precios de todos los bienes ofertados, en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2017, Para Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad - ID 325.293, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, conforme al Artículo 57- del Decreto reglamentaria de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas - Aclaración de ofertas dice "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos, y presentar aclaración en el perentorio plazo de veinticuatro (24) horas.

La firma ENGINEERING S.A. RUC N° 80047025-7, contesto en tiempo y forma lo solicitado por el Comité de Evaluación, presentando la composición de precio de todos los Ítems.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

TABLA COMPARATIVA DE EMPRESA CON LAS DOCUMENTACIONES

	DOCUMENTOS/ OFERENTES – PERSONAS JURÍDICA	ENGINEERING S.A.
a	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	Cumple
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
d	constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
e	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
f	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
g	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de lá Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

h	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
i	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
j	Patente municipal vigente	Cumple
	Otros documentos	
1	Balance General de los años 2014-2015-2016.	Cumple
2	Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de preferencia, la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	Cumple
	Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales.	Cumple
	Certificado de buen cumplimiento de contratos.	Cumple
	Documento autenticado por escribanía que demuestre su experiencia como proveedor de Vehículos.	Cumple

La firma ENGINEERING S.A. RUC N° 80047025-7, presentó la totalidad de las documentaciones conforme a la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación, y la Carta de Invitación. El Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, No Cumple, los bienes ofertados son todos importados, razón por la cual no puede presentar Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

Seguidamente se evalúa la Capacidad Legal con respecto a las prohibiciones para contratar (Declaración Jurada del Articulo 40 en cuanto al inc. a y b de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas), aplicando lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849 / 2015 de fecha 27 de marzo.
Se procede a evaluar el Inciso a; De acuerdo al Informe de la Dirección de Recursos Humano del Gabinete Militar, se evidencia que los Accionistas y Representantes de la firma ENGINEERING S.A. RUC N° 80047025-7, no figuran dentro del Anexo del Personal de la Institución.

Seguidamente procede a evaluar el Inciso b; Verificado a través del SINARH, se constata que los Accionistas y Representantes de la firma ENGINEERING S.A. RUC N° 80047025-7, no figuran dentro de los Registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.

Luego del análisis en cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849 / 2015 se concluye que la firma ENGINEERING S.A. RUC N° 80047025-7, no se encuentra comprendidas en ningunas de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas. En cuanto a las demás documentaciones de carácter Sustancial y Legales, presentaron la totalidad conforme a lo solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones., es apta a ser analizada en la etapa siguiente.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En esta etapa se procede a verificar los precios mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe.

La firma ENGINEERING S.A. RUC N° 80047025-7, es la única empresa que presentó oferta, en ese sentido cabe resaltar que el Comité de Evaluación se ha basado en el precio referencial elaborado por

la Unidad Operativa de Contracción, conforme a lo elaborado por la UOC los precios está dentro de los parámetros establecido en la Resolución CNCP N° 1113/2016 de Contrataciones Públicas de la DNCP.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones., con respecto a la oferta presentada por el oferente.

CRITERIOS	ENGINEERING S.A. RUC N° 80047025-7
Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple con las especificaciones técnicas conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

	2014	2015	2016	PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente				
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016).	2,2	2,0	1,5	1,9
Endeudamiento: pasivo total / activo total				
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016).	0,4	0,4	0,5	0,5
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital				
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014-2015-2016)	0,1	0,0	0,3	0,1

Del resultado del análisis se comprobó que la firma ENGINEERING S.A. RUC N° 80047025-7 cumple con las especificaciones técnicas exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas con las modificaciones de la Ley 3439/07, concordada con su reglamentación.

6. RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

La firma ENGINEERING S.A. RUC N° 80047025-7, no posee impedimento, cumple con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, tiene capacidad y experiencia necesaria para cumplir con los exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por los cuales está en condición de ser aceptada dicha oferta.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…"; en concordancia, el artículo 63 del Decreto N° 21.909/03 dispone: "Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en

el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda Adjudicar, en el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2017, Plurianual, para Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad - ID 325.293, a la firma ENGINEERING S.A. RUC N° 80047025-7, de la siguiente manera:

Ítem N° 01 Camión Grúa de uso militar, la suma de ochocientos millones (Gs. 800.000.000) guaraníes

Ítem N° 02 Camión de carga de personal de uso militar, la suma de mil trescientos sesenta millones (Gs. 1.360.000.000) guaraníes

Ítem N° 03 Camioneta cerrada, la suma de ochocientos treinta y cinco millones quinientos mil (Gs. 835.500.000) guaraníes.

El monto total asciende a la suma de dos mil novecientos noventa y cinco millones quinientos mil (Gs. 2.995.500.000) guaraníes

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 05 de octubre de 2017, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

FRANCISCO ARANDA RUIZ DIAZ
Cap Int - Miembro

PASCUAL RÍOS FLORENTÍN
TCnel DCEM - Presidente

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
SO Inf. Abg. – Miembro

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
SOM MAM CP – Miembro